

AUREO
RESIDENCIAL

Tijuana Baja California a 15 de junio del 2023

Políticas de Comercialización a Bróker Externo

Por medio del presente les hacemos llegar el procedimiento para comercializar el proyecto de Áureo Residencial.

Obrgroup, se compromete a entregar al Bróker Externo una carpeta de información y material para poder publicar en páginas o Redes sociales, solicitando de la manera más atenta NO alterar logotipo, imagen, renders, precios y diseños proporcionados, cuidando la identidad del proyecto.

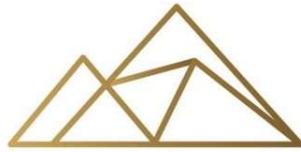
Las publicaciones que se hagan por parte del Bróker para temas de precios deberán tener la leyenda “**precios desde**” (entendiendo la variación de precios que tendrá el desarrollo en el transcurso del tiempo), estas variaciones se darán a conocer en las diferentes etapas del proyecto.

El registro del cliente es muy importante para poder considerar la comisión por parte de la empresa. Dicho registro se llevará a cabo a través de la liga correspondiente, misma que será proporcionada por el coordinador de ventas (**Ing. Jesús Gómez, celular 664-451-3808, correo jesus.gomez@obrgroup.com.mx**). Es importante compartir datos reales debido a que en el CRM interno le dará un seguimiento.

Atentamente

Ing. Jorge Armando Gomez Moreno

 (663) 113 8555



AUREO
RESIDENCIAL

Tijuana Baja California a 15 de junio del 2023.

Políticas de Comisiones para proyecto áureo residencial, para Bróker Externo.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que, para poder cobrar una comisión como Bróker Externo a la empresa de OBR group **se debe tener contrato firmado**, proporcionar generales (INE, Comprobante de Domicilio, CURP, CSF, Opinión de cumplimientos fiscales, y Estado de cta para transferencia Bancaria y, en caso de **Persona Moral** anexar Poder del representante Legal e INE de quién la representa) LA COMISION será de 3.5% más IVA.

Forma de pago de la comisión:

Se pagará un 20% del total de la comisión considerando el precio de venta de la casa al completar el 10% del enganche solicitado en el contrato y el 80% se pagará 15 días después de la firma de Notaria y teniendo la factura emitida por el Bróker en ambos porcentajes antes mencionado.

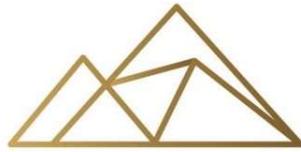
Este plan de comisiones solo aplica para el proyecto de Áureo residencial.

Atentamente

Ing. Jorge Armando Gómez Moreno

La documentación básica Servirá para Apartado y elaboración de contrato.

 (663) 113 8555



AUREO
RESIDENCIAL

1.-Documentos Básicos (Asesor/Bróker)

No.	Documentación Básica	Check list
1	ID (INE, Pasaporte o Cedula Profesional)	
2	Comprobante de Domicilio	
3	Acta de Nacimiento	
4	CURP	
5	Constancia de situación fiscal vigente	
6	Acta de matrimonio (si aplica y misma documentación del 1-5)	

2.-Solicitud de crédito (titulación)

No.	Documentación para CREDITO	EA	P M	A	PFCE	Check list
7	Formato Buro de Crédito según sea el banco	X	X	X	X	
8	Solicitud de Crédito (Digital o físico en tinta azul)	X	X	X	X	
9	Copia de las declaraciones mensuales		X		X	
10	Copia 2 años declaración anual		X		X	
11	Copia de 6 meses de Estado de cuenta	X	X		X	
12	INCOME TAX y W2	X				
13	Buro Americano (TransUnion, Equifax, Experian)	X				
14	Copia de últimos 3 meses recibo de nominas	X		X		
15	Copia de últimos 3 meses de Edo. Cta donde refleje nominas	X		X		
16	Acta Constitutiva		X			

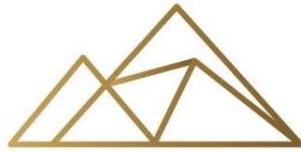
Nota:

EA=Economía Americana

A=Asalariado

PM= Persona Moral

PFCE=Persona Física con Act. Empresarial



AUREO
RESIDENCIAL

Beneficiario: **OBR Diseño y Construcción SAPI de CV**

RFC: **ODC200605GJ6**

Cuenta: **8185840635**

Clave Interbancaria: **002028701435043694**

Banco Receptor: **Citibanamex**

Clave Swift: **BNMXXMM**

 (663) 113 8555